



San José, 09 de abril de 1965.-

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

AÑO 1965

Decreto N° 2000. Por el que se modifica la Ordenanza de Patentes a los Rodados

Decreto N° 2001. Se modifica las Transferencias de Rodados.

Decreto N° 2002. Se modifica la Ordenanza de Estampillas Municipales.

Decreto N° 2003. Se modifica la Ordenanza de Abasto y Mercados..

Decreto N° 2004. Se modifica la Ordenanza de la Tasa Bromatológica.

Decreto N° 2005. Se crea el papel Timbrado Municipal.

Decreto N° 2006. Se declara que los Decretos del Presupuesto para el período 1964 – 1967, Parte Dispositiva y se eleva al 2% el Impuesto Carreras de Caballos.

Decreto N° 2007- Se sustituye la Parte Dispositiva del Presupuesto 1964 – 1967.

Decreto N° 2008- Se crea la Prima por Nacimiento para los Funcionarios Municipales.

Decreto N° 2009- Se modifica el sueldo progresivo para los Obreros y Empleados Presupuestados del Concejo Departamental.

Decreto N° 2010- Modificación de disposiciones del Decreto por el que se crea el Beneficio por Hogar Constituido de fecha 18 de enero de 1964

Se hace constar que la aprobación de los Decretos que anteceden se hicieron de la siguiente forma:

Decreto N° 2000: que la aprobación del Art. 1° fue unanimidad (20 votos); la del Art. 2° fue por mayoría (125 en 20), habiéndose recabado nominalmente con el siguiente resultado: por la afirmativa lo hicieron los señores Ediles: Carbajal, Pardias, Quijano, Valiente Bulla, Odella, Huarte, Chalela, Donato, Mallada, Magnou (Don Domingo), Rodríguez, Magnou (Don Héctor), Peluffo y Scaniello; y por la negativa los señores Morales, Sierra Díaz, Fernández Menéndez, Hernández y Barceló.

A esa altura de la Sesión se hizo presente en Sala el Suplente de Edil Don Ernesto M. Díaz.

Decreto N° 2001: la aprobación del Decreto fue por unanimidad (21 votos).

Decreto N° 2002: también la aprobación del Decreto, fue por unanimidad (21 votos).

Decreto N° 2003: también por unanimidad (21 votos, fue aprobado este Decreto.

A esa altura de la Sesión se retiró de Sala el Edil Don Juan A. Pardias.

Decreto N° 2004: este Decreto se aprobó por unanimidad de presentes (20 votos).

Decreto N° 2005: este Decreto también fue aprobado por unanimidad (20 votos).



Decreto N° 2006: también por unanimidad (20 votos) fue aprobado este Decreto.

A esa altura de la Sesión, se retiró de Sala el Edil Esc. Don Américo Huarte.

Decreto N° 2007: este Decreto fue aprobado por unanimidad (18 votos) ya que durante la discusión del mismo se retiró de Sala el Sr. Edil Don Pablo Valiente.

Decreto N° 2008: su aprobación se hizo por unanimidad (18 votos).

Decreto N° 2009: también su aprobación fue por unanimidad (18 votos).

Decreto N° 2010: su aprobación también fue por unanimidad (18 votos).

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.-

Miguel A. PERERA
Secretaria

Pedro R. SFEIR
Presidente

NGM 28/03/2009